

Demandante: Juan Martínez Martínez.

Demandado: INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Ibermutuamur, Construcciones Garcíher S.L.

Doña M.^a Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Juan Martínez Martínez contra INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Ibermutuamur, Construcciones Garcíher S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2004 a las 12:30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. de la Libertad, n.º 8, 2.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Garcíher S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Murcia, 2 de abril de 2004.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

4681 Autos número 763/03. Cédula de notificación.

N.º Autos: 763/03.

Materia: Despido.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 763/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Miguel Torres Luque, contra la empresa Comur 98, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por don Juan Miguel Torres Luque, contra Comur 98, S.L., debo absolver y absuelvo a la referida demandada de la pretensión deducida en su contra.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comur 98, S.L., Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 31 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 31 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Cinco de Cáceres

4680 Juicio de faltas 196/2003.

Número de identificación único: 10037 2 0501308/2003.

Juicio de faltas 196/2003.

Doña Inés María Varona García, Secretario del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cáceres.

Hace saber: Que en virtud de haberse dictado providencia de fecha 29 de marzo de 2004 por el señor Magistrado-Juez de Instrucción en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 196/2003 a instancias de Manuela Solís Merino y otros, contra don Teófilo Ruiz Sánchez, sobre falta lesiones por imprudencia, en la que se ha acordado citar a este último que tenía su domicilio en la calle San Lorenzo, 45, de Águilas (Murcia), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la Avenida de la Hispanidad, s/n, el día 24 de mayo de 2004 a las 11 horas por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Y para que conste y sirva de citación a Teófilo Ruiz Sánchez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Cáceres a 29 de marzo de 2004.—La Secretario, Inés María Varona García.